



Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - SALTA (R.A.)

SALTA, 18 de Mayo de 1977.-

182-77

Expte. N° 328/77

VISTO:

El Censo del Personal Civil de la Administración Pública Nacional dispuesto por Decreto N° 2148/76; y

CONSIDERANDO:

Que en el citado cuerpo legal se dispone la designación de representantes de esta Universidad ante la Comisión Nacional del Censo del Personal Civil de la Nación;

Que asimismo, se establece que todos los organismos del Estado están obligados a prestar plena colaboración, poniendo a disposición en calidad de adscriptos los agentes que esta requiera;

Que por Decreto N° 1215/77 se fijó como día del censo el 31 de Mayo de / 1977, fecha en la cual deben finalizarse todas las tareas censales, para su elevación en término,

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Designar como representantes de esta Universidad ante la Comisión Nacional del Censo del Personal Civil de la Nación, a los Sres.: Eduardo Mario ROBINO, Director de Personal y José Oscar DIAS NETO, Director de Presupuesto, como Titular y Suplente, respectivamente.

ARTICULO 2°.- Disponer que el personal que se detalla a continuación pasará, en calidad de adscripto, a efectuar las tareas censales que se le encomienden, bajo las órdenes de los representantes mencionados en el artículo anterior, quienes / ejercerán la dirección y supervisión censal:

- María del Pilar PADILLA de LUCENA
- María Teresa MARTINEZ de FIGUEROA
- Inés ESCUDE de DIAZ
- Elena del Rosario LOBO
- María Inmaculada LOPEZ
- Yolanda GIORGINI de INSAURRALDE
- Elisa Rogelia MARTINEZ
- Amalia CHIBAN
- Nilda FERNANDEZ
- Rosa Adelaida ARGUELLO de ORCE
- Isabel Petrona SANGARI de MONERRIS
- María Teresa FRIAS de AGUSTINUCCI.

ARTICULO 3°.- Las tareas censales se llevarán a cabo a partir del día 16 y hasta el 31 de Mayo de 1977.

ARTICULO 4°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-



C. P. N. EDUARDO CESAR LEONE
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

C. P. N. HUGO ROBERTO IBARRA
RECTOR